

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

### **7776 Aprobación inicial del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2021.**

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2021, así como la plantilla del personal, por acuerdo plenario de 29 de diciembre de 2020, se hace público que el expediente se encuentra en exposición pública en el siguiente enlace: [https://hacienda.cartagena.es/area\\_OEP.asp](https://hacienda.cartagena.es/area_OEP.asp), para que los interesados a que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que, en su caso, consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 29 de diciembre de 2020.—La Concejala del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, Esperanza Nieto Martínez.